

 FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS	ANEXO 5 Oferta de empleo	Fecha Rev: 08/05/2023
---	------------------------------------	--------------------------

 FUNDACIÓN del HOSPITAL NACIONAL de PARAPLÉJICOS	OFERTA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE	
2023_PROC.EXTRA_06	22-06-23	28-06-2023	
CENTRO			
HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLEJICOS			
GRUPO DE INVESTIGACIÓN/SERVICIO		INVESTIGADOR PRINCIPAL	
LABORATORIO NEUROINFLAMACION		RAFAEL MORENO LUNA	
DIRECCIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL
C/Finca la Peraleda, s/n	TOLEDO	TOLEDO	45071
PERFIL DE LA PERSONA CANDIDATA			
CATEGORÍA PROFESIONAL		TITULACIÓN ACADÉMICA	
Técnico Titulado Superior (A1) / Recognised Researcher (R2)		Doctorado en Biología	
EXPERIENCIA PREVIA			
<p>Se valorará positivamente :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia investigadora en oncología o células tumorales. • Trabajos en investigación traslacional, tanto en estudios con humanos como con modelos animales. • Cultivos primarios (cultivo de células en adhesión y en suspensión). • Inmunohistoquímica e inmunocitoquímica. • Biología molecular (extracción y procesado de ARN y ADN, rtPCR), western blottingy proteómica. • Procesado de células y tejidos,citometria de flujo y técnicas de microscopia. • Conocimiento de análisis estadísticos 			
PERFIL REQUERIDO			
<p>Requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación para Personal Experimentador con Animales de Investigación. Categorías B y C. • Experiencia en laboratorios de investigación biomédica, habiendo trabajado con células en adhesión y en suspensión. Especialmente con células madre 			

- Nivel de inglés mínimo B1, demostrable.
- Capacidad de trabajo autónomo en tareas de preparación, mantenimiento y procesado de cultivos primarios; obtención y purificación de ADN, ARNm y proteínas a partir de tejidos, sangre y cultivos primarios.
- Conocimientos en ensayos de caracterización celular mediante citometría, transcriptómica y genómica.
- Conocimientos para la realización de purificaciones mediante citometría de flujo (FACS) y separamiento, para su posterior cultivo o análisis proteómico y genético.
- Conocimiento de estudio de expresión de factores oncogénicos (ensayos de caracterización celular mediante citometría, transcriptómica y genómica)
- Conocimientos en análisis estadísticos.

Requisitos valorables:

- Se valorará las publicaciones en revistas científicas y especialmente las asociadas a la propuesta.

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR EN EL PROYECTO/CONOCIMIENTOS A ADQUIRIR Y/O HABILIDADES A DESARROLLAR

Trabajo en proyecto pre-clínico que tiene como objetivo el estudio de bioseguridad.

La persona seleccionada participará en la caracterización molecular y celular a partir de muestras de origen humano y animal. De las distintas muestras obtenidas, el candidato participará también en análisis de parámetros solubles o circulantes, así como en la extracción, purificación y caracterización de células. El objetivo principal es descartar vinculación o participación en la formación o desarrollo de tumores de nuestro actual protocolo "terapia basada en células"

Objetivos

- Desarrollo del modelo experimental
- Cultivo, expansión y caracterización (citometría de flujo) de las células a implantar.
- Extracción y análisis de explantes y sangre. Análisis molecular y células de ambas muestras.
- Purificación de células sanguíneas y caracterización (búsqueda de marcadores tumorales directos o indirectos)
- Aislamiento de DNA. RNA y proteína de distintas muestras. Aislamiento, purificación, caracterización, expansión y validación funcional de células con potencial terapéutico. Procesamiento de tejido mediante inclusiones en parafina y análisis histológico e inmunohistoquímico.
- Estudio de la posible expresión de factores oncogénicos (ensayos de caracterización celular mediante citometría, transcriptómica y genómica)
- Análisis funcional de los datos (bioestadística)

Uso de infraestructuras y grandes equipos en laboratorio propio del grupo (laboratorio de Neuroinflamción) y en los servicios comunes: Sala de cultivo (incubadores esterotatizados, cabinas de flujo laminar de clase II y de cultivos primarios, microscopios invertidos de contraste, Microscopio de fluorescencia). Servicios de citometría de flujo (citómetro analizador y

separador). Servicio de microscopia (lupa con fluorescencia, microscopios Video Time-Lapse y Confocal Scanner Resonant). Servicios de animalario (desarrollo modelo experimental, cirugías extracción de muestras). Proteínica (Typhoon™ TRIO, Software para análisis de datos, etc.) y de otras zonas comunes como (criostato CM 1850 y vibratomo VT1000S), etc.

MOTIVACIÓN

El laboratorio de Neuroinflamación ha visto incrementada de forma repentina su actividad debido a la concesión de un nuevo proyecto y la disminución del personal adscrito a la unidad, requiriéndose la incorporación inmediata de una persona para el desarrollo de las tareas anteriormente descritas.

Se buscan personas comprometidos con el trabajo, con autonomía cuando sea necesario y que siempre busquen la excelencia de su trabajo. Que les guste trabajar en equipos sin dificultad para la colaboración, con espíritu crítico, sin dificultad para proponer nuevas alternativas previamente contextualizadas por iniciativa propia. Que le guste aprender nuevas cosas. Y que quiera contribuir a los objetivos del proyecto.

DATOS DEL CONTRATO

DURACIÓN CONTRATO	JORNADA/DEDICACIÓN	SALARIO BRUTO MENSUAL
Contrato temporal. Duración máxima hasta 31/12/2023	Jornada Completa (35h/semana)	1.903,48 euros/brutos/mensuales con pagas extraordinarias prorrateadas.

PROCEDIMIENTO DE ENVÍO SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas candidatas deberán aportar la siguiente documentación por correo electrónico arrhh.fhnp@sescam.jccm.es, en un documento único en formato PDF

- Carta de presentación (mención expresa a la referencia de la oferta).
- Currículum Vitae del candidato (incluir nº de teléfono móvil y correo electrónico de contacto).
- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia del Título exigido o certificado de su obtención.
- Documentación acreditativa de la experiencia (certificado de tiempo trabajado o certificado similar emitido por el departamento de Recursos Humanos de la empresa correspondiente).
- Documento acreditativo de conocimientos

TRIBUNAL EVALUADOR

El Tribunal Evaluador estará compuesto por:

- Presidencia: IP/Responsable del Servicio
- Vocal: Miembro del grupo de recepción
- Secretaría: Recursos Humanos de la Fundación

PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

1º Fase: Evaluación de méritos (6 puntos): en esta fase se realizará una valoración de los méritos y de los requisitos establecidos en la convocatoria por parte del Tribunal.

2º Fase: Entrevista personal (4 puntos): Las personas candidatas que hayan obtenido al menos 4 puntos en la 1º Fase serán convocados a una entrevista personal con el Tribunal pudiendo realizarse, de forma presencial o telemática. Esta entrevista versará sobre los requisitos establecidos en la convocatoria. El tribunal podrá realizar la entrevista en inglés o en español durante el desarrollo de la misma.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1.-La resolución de la presente convocatoria de contratación de personal, está supeditada a la autorización previa por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2.- Será requisito tener la nacionalidad de cualquier país perteneciente a la Unión Europea o en su defecto estar en posición del permiso de trabajo. En aquellos casos en los que la persona candidata no disponga del permiso de trabajo deberá informar a la Fundación durante el proceso selectivo, que informará a la persona candidata del proceso a seguir en caso de resultar seleccionada.

3.- La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación seguirá los principios de la política OTMR establecida en la Carta Europea del Investigador: Contratación transparente, abierta y basada en méritos. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/hrs4r>)

4.-La contratación de personal investigador/técnico realizada por la Fundación es conforme al Plan de Igualdad de la entidad. (Disponible en: <https://hnparaplejicos.sanidad.castillalamancha.es/es/fundacion-hnp/plan-de-igualdad>)

5.- Todas las solicitudes que se reciba en relación con las ofertas de empleo serán tratadas por la Fundación con la finalidad de seleccionar a la persona candidata más adecuada y en cumplimiento con el interés público (art 6.1 e del reglamento UE 2016/679) que contempla la cesión de datos legalmente establecida a organismos públicos de control, auditorías y otros entes públicos; y el derecho del solicitante a pedir acceder, rectificar y cancelar datos de su solicitud cuando considere dirigiéndose a la dirección de contacto de la oferta. La persona interesada, al presentar una solicitud da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con el fin de participar en el proceso de selección y para envío/recepción de comunicaciones relacionadas con el mismo.

6.- Se otorgará una especial valoración a aquellas personas candidatas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- i) Discapacidad igual o superior al 33%: 0.5 puntos.
 - ii) Persona víctima de violencia de género: 0.5 puntos.
 - ii) Mayores de 40 desempleados de larga duración en los últimos 5 años (0.05 puntos por cada mes de antigüedad hasta un máximo de 2 puntos)
- 7.- Las personas candidatas podrán ponerse en contacto a través del email rrhh.fhnp@sescam.jccm.es (Teléfono: 925. 24.77.61) para cualquier duda o cuestión que les pudiese surgir en relación a la convocatoria.
- 8.- En el plazo de 3 días hábiles las personas candidatas podrán presentar las posibles quejas o reclamaciones tras la comunicación de la finalización del proceso selectivo, que serán atendidas en el plazo de 15 días hábiles.
- 9.- El contrato se formalizará por escrito, y se utilizará la modalidad contractual más adecuada al objeto de este, de entre las que se encuentren vigentes en el momento de dicha formalización. La fecha de inicio vendrá fijada en la propuesta de contratación, en función de las necesidades de los proyectos y siempre que sea viable administrativamente. La finalización de los contratos podrá realizarse por cualquiera de las causas previstas en el Estatuto de los Trabajadores, o en el resto de legislación aplicable, y también las consignadas en el propio contrato, entre las que se establecerán las siguientes: a) Finalización o agotamiento de la consignación presupuestaria, b) Finalización de las tareas consignadas al puesto del empleado o empleada dentro del proyecto/unidad y c) Finalización del proyecto.
- 10.- El salario bruto de la presente oferta de empleo se ha establecido a través Tabla Salarial establecida en la Fundación.

Toledo, a 22 de junio de 2023

La Dirección de la Fundación
Fdo.: D^a Sagrario de la Azuela Gómez